REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500120200021700	Ordinario	Alvaro Segundo Camacho Rico VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/01/2022	Auto Fija Fecha - Fijar La Fecha Del Día Tres 3 Del Mes De Febrero De Dos Mil Veintidos (2022), A Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.), Parallevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Conciliacion, De Que Trata El Art. 77 Delc.P.T.S.S. Esto, Se Hará En Forma Virtual, A Través De Las Aplicaciones Microsoft Teams O Lifesize, Según El Caso.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

08001310500120200005400	Ordinario	Ana Elena Leal De Gonzalez VER AUTO	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/01/2022	Auto Fija Fecha - Fijar La Fecha Del Día Diez 10 Del Mes De Febrero De Dos Mil Veintidos (2022), A Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.),Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Conciliacion, De Que Trata El Art. 77 Del C.P.T.S.S. Esto, Se Hará En Forma Virtual, A Través De Las Aplicaciones Microsoft Teams O Lifesize, Según El Caso.
08001310500120090056700	Ordinario	Claudia Fernanda Maury De Pantoja VER AUTO	Instituto Seguro Social En Liquidacion Hoy Colpensiones	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Descongestión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Dispuso Mediante Providencia De Fecha 31 De Agosto De 2017, Revocar La Sentencia Apelada De Fecha 21 De Julio De 2010, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión N1, Dispuso El Día 24 De Noviembre Del 2020 , No Casar La Sentencia De Fecha De 31 De Agosto De 2017, Proferida Por La Sala Segunda De Descongestión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla,

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

					Dentro Del Proceso Adelantado Por Claudia Fernanda Maury De Pantoja Contra El Instituto De Seguros Sociales Hoy Colpensiones

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

08001310500120180028600	Ordinario	Gustavo Arturo Perez Hernandez VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia De Fecha 11 De Marzo Del 2020, Dispuso Modificar El Numeral 3 De La Sentencia Apelada De Fecha 06 De Diciembre De 2018, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Confirmándola En Todo Lo Demás.
08001310500120190001000	Ordinario	Hilda Palacios Jaramillo VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

			(Colpensiones), Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa		Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia De Fecha 30 De Septiembre Del 2020, Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 05 De Diciembre De 2019, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso Adelantado Por Hilda Palacios Jaramillo En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Porvenir S.A
08001310500120100034500	Ordinario	Hugo Gonzalez Amaya VER AUTO	Generadora Y	17/01/2022	Auto Ordena Seguir

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

			Comercializadora De Energia Del Caribe S.A. E.S.P		Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dual De Descongestión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 29 De Abril De 2014, Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 30 De Septiembre De 2013, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Descongestión De Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión N3, Dispuso El Día 27 De Noviembre Del 2019 , No Casar La

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Sentencia De Fecha De 29 De Abril De 2014, Proferida Por La Sala Dual De Descongestión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.
08001310500120130042100	Ordinario	Jose Maria Codobes Machado VER AUTO	Electricaribe S.A.S	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 31 De Agosto Del 2016, Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 12 De Junio De 2014, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión N1, Dispuso El Día 28 De Septiembre Del 2021 , No Casar La Sentencia De Fecha De 31 De Agosto De 2016, Proferida Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Jose Maria Cordobes Machado Contra Electricaribe S.A. E.S.P. Hoy Representada Por El Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Caribe S.A. Esp. Foneca En Calidad De Sucesor Procesal.
08001310500120220000300	Ordinario	Luz Venus Luna Castillo VER AUTO	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	17/01/2022	Auto Decide - Autorizar El Retiro De Demanda A La Dra. Johana Manga Padilla, Apoderada De La Parte Demandante Señora Luz Venus Luna Castillo .2. En Consecuencia, Ordenar El Retiro La Demanda Radicada Bajo El No. 080013015001- 2022-0000300, En Que Funge Como Demandante Luz Venus Luna Castillo Y Como Demandado: Porvenir S.A Y Colpensiones.; Con Sus Respectivos Anexos. Esto, Se Hará En Forma Virtual Mediante Aplicativo Tyba.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120160029000	Ordinario	Maria Beatriz Gonzalez Vertel VER AUTO	Tiempos S.A.S., Hotel Prado 72, Tempo S. A. S. Y Otro	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia De Fecha 30 De Abril Del 2021, Dispuso Revocar El Numeral 2 De La Sentencia Condenatoria De Fecha 21 De Octubre De 2019, Y Confirma, La Sentencia En Todo Lo Demás.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

08001310500120210020600	Ordinario	María Concepción Orozco Molina VER AUTO	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/01/2022	Auto Fija Fecha - Fijar La Fecha Del Día Diez 10 Del Mes De Febrero De Dos Mil Veintidos (2022), A Las T R E S De La Tarde (3:00P.M.), Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Conciliacion, De Quetrata El Art. 77 Del C.P.T.S.S. Esto, Se Hará En Forma Virtual, A Través Delas Aplicaciones Microsoft Teams O Lifesize, Según El Caso.
08001310500120120018100	Ordinario	Mario Orozco Orozco VER AUTO	Electricaribe S.A E.S.P.	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Salaprimera De Decisiónlaboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Dispuso Mediante Providencia De Fecha 25 De Juniode 2013, Confirmarla Sentencia Apelada Defecha 14De Diciembrede 2012, Proferida Por El Juzgado Primerolaboral Del Circuito De Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral,Sala De Descongestión N3,Dispuso El Día 20De Mayodel 2020, No Casar La Sentencia De Fecha De 25De Junio De 2013, Proferida Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla,Dentro Del Proceso Ordinario Laboral

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Seguidopor Mario Antonio Orozco Orozcocontra La Electrificdora Del Caribe S.A. E.S.P. Elecricaribe S .A. E.S.P.
08001310500120130045300	Ordinario	Miguel Baca Barrios VER AUTO	Administradora De Pensiones Colpensiones	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tres De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 15 De Agosto Del 2015, Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 19 De Mayo De 2014, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión N3, Dispuso El Día 22 De Abril Del 2020 , No Casar La Sentencia De Fecha De 15 De Agosto De 2014, Proferida Por La Sala Tres De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Miguel Antonio Bacca Barrios Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.
08001310500120180022100	Ordinario	Nurys Judith Llanes Cervantes VER AUTO	Arl Colpatria, Junta Nacional De Calificiacion De Invalidez	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia De Fecha 31 De Agosto Del 2020, Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 25 De Octubre De 2019, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Nurys Judith Llanes Cervantes Contra Axa Colpatria Seguros De Vida S.A. Arl Y Junta Nacional De Calificación De Invalidez.
08001310500120110062600	Ordinario	Pedro Antonio Bendeck Sanchez VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Yo	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

			Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion.		Dual De Descongestión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 29 De Mayo De 2014, Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 21 De Junio De 2013, Proferida Por El Juzgado Quinto De Descongestión Laboral Del Circuito De Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión N1, Dispuso El Día 02 De Febrero Del 2021 , No Casar La Sentencia De Fecha De 29 De Mayo De 2014, Proferida Por La Sala Dual De Descongestión

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Instaurado Por Pedro Antonio Bendeck Sanchez Contra El Instittuto De Seguro Social Hoy Colpensiones Y La Integrada Como Litis Consorte Necesario Philips Colombiana S.A.S.
08001310500120130014100	Ordinario	Piedad Lara Dangond VER AUTO	Instituto Seguro Social En Liquidacion Hoy Colpensiones	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 27

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					De Mayo De 2015, Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 08 De Octubre De 2013, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión N4, Dispuso El Día 05 De Mayo Del 2020 , No Casar La Sentencia De Fecha De 27 De Mayo De 2015, Proferida Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Piedad

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Maria Lara Dangong Y Su Hijo Hjll, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.
08001310500120110042200	Ordinario	Rosa Maria Cantillo Duncan VER AUTO	Instituto Seguro Social En Liquidacion Hoy Colpensiones	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Segunda Dual De Descongestión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 31 De Julio De 2013, Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 31 De Enero De 2013, Proferida Por El Juzgado Tercero De Descongestión Laboral Del Circuito De Barranquilla,

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

					Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Sala De Descongestión N2, Dispuso El Día 15 De Mayo Del 2020 , No Casar La Sentencia De Fecha De 31 De Julio De 2013, Proferida Por La Sala Segunda Dual De Descongestión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Instaurado Por Rosa Maria Cantillo Duncan Contra El Instittuto De Seguro Social Hoy Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

08001310500120210002200	Ordinario	Rosario Vanegas Gutierrez VER AUTO	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora Del Fondo De Pensiones Porvenir	17/01/2022	Auto Fija Fecha - Fijar La Fecha Del Día Diez 10 Del Mes De Febrero De Dos Mil Veintidos (2022), A Las Cuatro De La Tarde (4:00 P.M.), Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Conciliacion, De Que Trata El Art. 77 Del C.P.T.S.S. Esto, Se Hará En Forma Virtual, A Través De Las Aplicaciones Microsoft Teams O Lifesize, Según El Caso.
08001310500120170018400	Ordinario	Ruben Dario Meza Mejia VER AUTO	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	17/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Despacho Noveno, Sala De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 2 De Martes, 18 De Enero De 2022

					Mediante Providencia De Fecha 24 De Julio Del 2019, Dispuso Revocar La Sentencia Apelada De Fecha 07 De Diciembre De 2017, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla Y En Su Lugar Condena A Promocentro S. A. Hoy Liquidada, Representada Por La Dirección Distrital De Liquidaciones Y El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Al Reconocimiento Y Pago De La Indemnización Moratoria A Favor Del Demandante; Absolviéndola De Las Demás Pretensiones De La Demanda.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 18 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

4dda6152-12f8-40fb-a6a0-9657b17b9b28